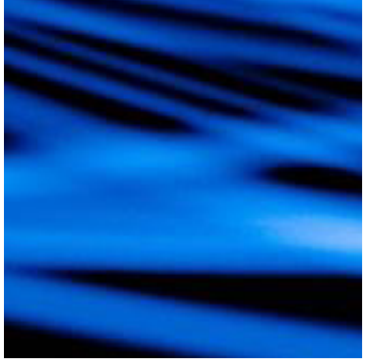

Documento de información sobre los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS

FCTC
CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO
SECRETARÍA

Documento de información sobre los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS

FCTC
CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO
SECRETARÍA

Índice

Nota de agradecimiento ..... **iv**

Resumen ejecutivo ..... **v**

1. Introducción **1**

1.1 Antecedentes 1

1.2 ¿Cuál es la finalidad del presente documento de información? 2

1.3 ¿Qué es un Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS? 3

2. Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS: funciones, tipos y ejemplos de asistencia a las Partes **4**

2.1 Funciones de los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS 4

2.2 Ejemplos de la asistencia prestada por los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS en relación con la aplicación del Convenio 7

A. Generar e intercambiar experiencias, información y conocimientos a nivel regional y mundial 8

B. Prestar asistencia a las partes 9

C. Promover y facilitar el intercambio de información y buenas prácticas 11

D. Colaborar en la difusión de información, en consonancia con los esfuerzos de comunicación de la Secretaría del Convenio 14

E. Prestar apoyo a la Secretaría del Convenio 18

3. Cómo solicitar la asistencia técnica de los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS **19**

Nota de agradecimiento

La Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) elaboró el presente *Documento de información sobre los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS* y lo finalizó bajo la dirección de Tibor Szilagyi, Jefe del Equipo de Presentación de Informes y Gestión de los Conocimientos. Leticia Martínez López, Martín Grande, Andrii Skipalskyi y Tibor Szilagyi contribuyeron a la redacción y finalización del documento. Cabe agradecer especialmente a los Centros de Conocimiento, que contribuyeron a la redacción del texto y proporcionaron ejemplos de sus actividades, incluidas fotografías.

Las fotografías incluidas en el presente documento son cortesía de los respectivos Centros y de la Secretaría del Convenio.

Agradecemos el generoso apoyo financiero del Gobierno de Italia.

Resumen ejecutivo

Se han logrado grandes avances en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) desde su adopción por la Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2003, y su ulterior entrada en vigor, en febrero de 2005. El Convenio es uno de los acuerdos internacionales más singulares y fructíferos en materia de salud pública, y ha contribuido a salvar millones de vidas. Sin embargo, aún quedan muchas lagunas en su aplicación por las Partes en el Convenio. La Secretaría del CMCT de la OMS (Secretaría del Convenio), guiada por las decisiones de la Conferencia de las Partes (COP) en el CMCT de la OMS, promueve y emplea diversos recursos y mecanismos para ayudar a las Partes en sus esfuerzos de aplicación. Los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS (Centros de Conocimiento o Centros) son algunos de estos mecanismos.

La Secretaría del Convenio estableció y puso en marcha estos Centros, en la mayoría de los casos con la colaboración o el acuerdo de los gobiernos de las respectivas Partes que acogen los Centros, cuya gestión incumbe a instituciones académicas, institutos de salud pública o entidades científicas de renombre. Dado que las Partes siguen afrontando una serie de desafíos en la aplicación de los diversos artículos del CMCT de la OMS, debido, en parte, a la falta de conocimientos técnicos, los Centros de Conocimiento ofrecen una amplia gama de recursos de asistencia para subsanar esas deficiencias en materia de conocimientos y experiencia.

En este documento de información se presentan los Centros de Conocimiento y se describen sus funciones y cometidos, así como los tipos de asistencia técnica que ofrecen a las Partes en el CMCT de la OMS. Además, el documento orienta a las Partes y en particular a los coordinadores para el CMCT de la OMS, sobre las vías para solicitar asistencia a los Centros de Conocimiento. Los Centros, desde el establecimiento del primero de ellos, en 2013, se han convertido en recursos valiosos que la Secretaría del Convenio quiere promover también mediante este documento de información.

1. Introducción

1.1 Antecedentes

El concepto de «Centro de Conocimiento» surgió de la decisión FCTC/COP3(14)[1] adoptada por la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) en 2008. En esa decisión se instaba a la Secretaría del Convenio a que se estableciera y se ofreciera «acceso a un sitio web utilizable como Centro de Conocimiento sobre asuntos relacionados con la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos». Si bien el concepto surgió en un contexto diferente, la decisión FCTC/COP4(20), adoptada en la cuarta reunión de la COP, celebrada en 2010, promovió la iniciativa mediante la asignación de una partida presupuestaria específica para identificar y apoyar redes e instituciones regionales y subregionales capaces de generar conocimientos técnicos y proporcionar asesoramiento especializado en algunas áreas relacionadas con la aplicación del CMCT de la OMS, a fin de que actuaran como 'nodos' y participaran en el desarrollo y la promoción de la cooperación interregional mediante la transferencia de esos conocimientos a las Partes.

Por otra parte, el artículo 22 del CMCT de la OMS (Cooperación científica, técnica y jurídica y prestación de asesoramiento especializado) establece que: «Las Partes cooperarán directamente o por conducto de los organismos internacionales competentes a fin de fortalecer su capacidad para cumplir las obligaciones dimanantes de este Convenio, teniendo en cuenta las necesidades de las Partes que sean países en desarrollo o tengan economías en transición. Esa cooperación promoverá la transferencia de conocimientos técnicos, científicos y jurídicos especializados y de tecnología (...) con objeto de establecer y fortalecer estrategias, planes y programas nacionales de control del tabaco (...)». En última instancia, se podría considerar que las Partes que apoyan el establecimiento y funcionamiento de un Centro de Conocimiento en su jurisdicción promueven el espíritu del artículo 22 del Convenio.

La idea de establecer centro de conocimiento dimana de la experiencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el funcionamiento de «centros colaboradores». Históricamente, la idea de utilizar el conocimiento y el apoyo de las instituciones nacionales para fines internacionales se remonta a 1947 y a la Sociedad de las Naciones, cuando se designó por primera vez a los laboratorios nacionales como centros de referencia para la normalización de los productos biológicos. En la actualidad, un Centro Colaborador de la OMS es una institución designada por el Director General de la OMS para apoyar su programa de trabajo a nivel nacional, regional, interregional y mundial. Se espera que los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS desempeñen una función similar, aun cuando están más orientados a apoyar a las Partes, o sea, fortalecer la aplicación del Convenio a nivel nacional, aunque también regional y mundial, mediante el uso de los conocimientos específicos disponibles o generados en estos Centros.

Años atrás, la Secretaría del Convenio había comenzado a colaborar con instituciones poseedoras de conocimientos especializados específicos de esferas concretas relacionadas con la aplicación del Convenio, a fin de establecer centros de conocimientos que pudieran desempeñar la función de un Centro de Conocimiento. A partir de 2013, gracias a las decisiones administrativas de los sucesivos Jefes de la Secretaría del Convenio, se establecieron y comenzaron a funcionar los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS.

1 https://apps.who.int/gb/fctc/PDF/cop3/FCTC_COP3_DIV3-sp.pdf

Visita de la funcionarios de la Secretaría del Convenio al Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Vigilancia, en ocasión de una reunión de planificación celebrada en junio de 2017.

Desde entonces, el establecimiento de los Centros de Conocimiento ha ido cobrando impulso. La COP, en algunas de sus decisiones relativas a la aplicación de aspectos específicos del CMCT de la OMS, así como en sus planes de trabajo y presupuestos adoptados, comenzó a pedir el establecimiento de nuevos centros, ya que reconocía cada vez más su función en la prestación de asistencia técnica a las Partes. Más adelante se puso de relieve el papel de estos Centros en la Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025, en el marco de su objetivo específico 1.2.2 (Fortalecer el papel que desempeñan los Centros de Conocimiento en la prestación de asistencia a las Partes), adoptado por la octava reunión de la COP.[2]

Hasta la fecha, nueve Centros de Conocimiento están funcionando y prestando asistencia a las Partes en el CMCT de la OMS, de conformidad con el artículo 22 de ese Convenio; la información más actualizada a ese respecto se puede consultar en el sitio web del CMCT de la OMS.[3]

1.2 ¿Cuál es la finalidad del presente documento de información?

El presente documento de información se elaboró para promover la función y la labor de los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS y describir de qué manera puede llegar a las Partes la asistencia que podrían proporcionar esos Centros. Asimismo, el documento debería servir como material de referencia a los centros de coordinación para el control del tabaco (o a los coordinadores para el CMCT de la OMS) de las Partes que, en la mayoría de los casos, están mejor posicionadas para determinar la necesidad de asistencia de los Centros de Conocimiento, y solicitarla.

El presente documento tiene la finalidad de ayudar a las Partes a interactuar con los Centros de Conocimiento y solicitar y recibir su asistencia. Además, procura ser una herramienta práctica para ayudar a establecer y fomentar esa interacción.

Una amplia gama de partes interesadas, además de los coordinadores para el control del tabaco y los representantes de diversos departamentos gubernamentales de las Partes, pueden utilizar este documento de información para comprender los objetivos y el funcionamiento de los Centros de Conocimiento, así como las funciones que pueden desempeñar para ayudar a las Partes en el Convenio. Las partes interesadas pueden incluir, entre otros, a representantes de entidades que trabajan para fomentar y promover la aplicación del CMCT de la OMS en sus respectivos países, regiones o incluso a nivel mundial,

2 Decisión de la COP FCTC/COP8(16) (https://fctc.who.int/es/publications/m/item/fctc-cop8(16)-measures-to-strengthen-implementation-of-the-convention-through-coordination-and-cooperation)
3 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh

por ejemplo, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales internacionales e instituciones académicas.

1.3 ¿Qué es un Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS?

En el contexto de la Secretaría del Convenio, un Centro de Conocimiento es una institución o entidad (universidad, instituto de investigación, centro académico u organismo gubernamental, por ejemplo, un ministerio o parte de una institución o entidad, que podría ser un departamento, una división o una unidad) designada para actuar como Centro de Conocimiento en apoyo de la aplicación del CMCT de la OMS respecto de un conjunto específico de cuestiones de alcance mundial.

La entidad pasa a ser un Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS mediante la firma de un memorando de entendimiento con la Secretaría del Convenio, de cara a su designación como tal.

El memorando de entendimiento es un acuerdo concertado entre la Secretaría del Convenio y la institución que alberga el Centro de Conocimiento designado, a través del cual esa institución se compromete a ejecutar un plan de trabajo en el que se esbozan diversas actividades concretas, específicamente desarrolladas o diseñadas en colaboración con la Secretaría del Convenio, que se deben llevar a cabo en un plazo específico.

Existe un conjunto de criterios de admisibilidad que sirven de base para evaluar la idoneidad de una entidad candidata, y se espera que la posible designación de la entidad como Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS se fundamente en un historial de colaboración entre la Secretaría del Convenio y la institución que desea acoger al Centro. La verificación de la entidad para determinar si cumple los criterios de admisibilidad también ayuda a garantizar servicios y asistencia de alta calidad a las Partes.

De conformidad con el artículo 5.3 del CMCT de la OMS y las Directrices para su aplicación,[4] ni la institución o entidad anfitriona (en su totalidad o en parte) ni el Centro de Conocimiento designado, incluido su personal, podrán estar asociados con la industria tabacalera ni con ninguna organización o persona que trabaje para promover los intereses de la industria tabacalera. A ese respecto, la Secretaría del Convenio procede con la diligencia debida antes de firmar un memorando de entendimiento con la institución interesada en actuar como Centro de Conocimiento.

Si bien todos los centros de conocimiento son singulares y están alojados en diversas instituciones de todo el mundo, su alcance y funcionamiento son de ámbito mundial y, por lo tanto, actúan en coordinación con la Secretaría del Convenio.

A la fecha de publicación del presente documento de información, nueve Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS estaban en funcionamiento[5] y listos para ayudar a las Partes en el Convenio, en consonancia con el espíritu del artículo 22 del CMCT de la OMS..

Los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS trabajan en un área específica de aplicación del Convenio en la que podrían prestar asistencia en todo el mundo, con arreglo a sus atribuciones, independientemente de la región en la que tenga su sede el Centro de Conocimiento o de la región a la que pertenezca la Parte requirente».

4 Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS, disponibles en https://fctc.who.int/es/publications/m/item/guidelines-for-implementation-of-article-5.3

5 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh

2. Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS: funciones, tipos y ejemplos de asistencia a las Partes

El primer Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS se estableció en diciembre de 2013, y desde entonces el número de Centros ha ido aumentando progresivamente. Algunas de las áreas de aplicación en las que los Centros podrían prestar asistencia especializada son las siguientes: tributación del tabaco; vigilancia; control del tabaco sin humo y el consumo de tabaco en pipas de agua; prevención de la interferencia de la industria tabacalera; impugnaciones jurídicas; promoción de alternativas al cultivo de tabaco; protección del medio ambiente y de la salud de las personas; y actividades de educación, comunicación y sensibilización pública. Para conocer la lista completa de Centros de Conocimiento y sus áreas de trabajo, sírvase consultar la página de inicio de sus respectivos sitios web.[3]

A fin de garantizar una mayor visibilidad de la labor de los Centros, la Secretaría del Convenio ha establecido una plataforma web genérica que permite acceder a los sitios web de todos los Centros, con miras a facilitar su accesibilidad y utilización. Además, se ha pedido a los Centros de Conocimiento que utilicen logotipos uniformes y una plantilla de presentación normalizada, dado que ello también ayudará a promover su marca singular.

2.1 Funciones de los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS

En términos generales, los Centros de Conocimiento ayudan a generar conocimientos, crear capacidad en las Partes y prestarles asistencia técnica.

Según se establece en sus memorandos de entendimiento, cada Centro, en coordinación y cooperación con la Secretaría del Convenio y de conformidad con su mandato y plan de trabajo acordado con la Secretaría, desempeñará las siguientes funciones:

- generar e intercambiar experiencias, información y conocimientos a nivel regional y mundial en las áreas esenciales del Centro de Conocimiento;
- prestar asistencia a las Partes en el CMCT de la OMS que la soliciten, independientemente de su ubicación geográfica, teniendo en cuenta las necesidades de las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición, de conformidad con el artículo 22 del CMCT de la OMS y las disposiciones pertinentes del CMCT de la OMS;
- promover y facilitar, según proceda, el intercambio de información y buenas prácticas entre las Partes en el CMCT de la OMS (por ejemplo, los coordinadores para el CMCT de la OMS), los observadores de la COP, incluidas las organizaciones internacionales intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y cualquier otro asociado con el que pueda interactuar el Centro de Conocimiento, previo acuerdo con la Secretaría del Convenio;
- colaborar en la difusión de información sobre cuestiones técnicas pertinentes en su área de competencia, en consonancia con las actividades generales de comunicación de la Secretaría del Convenio; y

Los tipos de asistencia y de proyectos que requieren cuantiosos recursos en cada categoría, pero específicamente en lo que respecta a la asistencia directa a las Partes, solo podrán llevarse a cabo si los Centros de Conocimiento disponen de los fondos necesarios.

- apoyar a la Secretaría del Convenio en la celebración de reuniones, la preparación de material técnico, la prestación del asesoramiento especializado necesario y la participación en las reuniones de los órganos técnicos y subsidiarios, según proceda y a petición de la Secretaría del Convenio.

En el cuadro que figura a continuación se facilita una lista no exhaustiva de los tipos de actividades relacionadas con las funciones de los Centros de Conocimiento.

Cuadro 1. Funciones y tipos de actividades de los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS

Función	Tipos de actividades
a. Generar e intercambiar experiencias, información y conocimientos a nivel regional y mundial	• Desarrollar y realizar investigaciones • Publicar y difundir artículos pertinentes • Recopilar y publicar investigaciones, documentos, estudios, información y otros materiales
b. Prestar asistencia a las partes	• Prestar asistencia técnica a todas las Partes en el CMCT de la OMS que la soliciten, independientemente de su ubicación geográfica o idioma • Prestar la asistencia por medios de comunicación electrónicos (correo electrónico, reuniones virtuales) o en reuniones presenciales (por ejemplo, mediante una visita al país y la colaboración con las partes interesadas pertinentes), etc.
c. Promover y facilitar el intercambio de información y buenas prácticas	• Crear y gestionar recursos basados en la web, por ejemplo, cursos de aprendizaje electrónico, bibliotecas electrónicas, repositorios de material de información (bases de datos) • Organizar y llevar a cabo seminarios web y presenciales, programas de formación, talleres, reuniones, etc.
d. Colaborar en la difusión de información, en consonancia con los esfuerzos de comunicación de la Secretaría del Convenio	• Fortalecer mutuamente las actividades de comunicación de los Centros de Conocimiento y las de la Secretaría del Convenio • Colaborar en la elaboración de materiales de comunicación • Contribuir a los programas que difundan esos materiales de comunicación. • Manejar cuentas de redes sociales, crear blogs y boletines electrónicos, podcasts, etc.
e. Prestar apoyo a la Secretaría del Convenio	• Organizar actividades conjuntas, por ejemplo, programas de capacitación • Acoger y contribuir a las reuniones anuales de los responsables de los Centros de Conocimiento y participar en ellas • Contribuir al análisis de los datos y la información enviados por las Partes y ayudar a la Secretaría del Convenio en la preparación de informes mundiales sobre los progresos realizados en la aplicación del CMCT de la OMS • Colaborar con la Secretaría del Convenio para llevar a cabo las actividades solicitadas por la COP en el marco de las decisiones y/o los planes de trabajo adoptados • Apoyar y asesorar a la Secretaría del Convenio en cuestiones técnicas relacionadas con sus esferas de especialización • Participar en las reuniones de los órganos técnicos y subsidiarios, según lo solicite la Secretaría del Convenio, etc.

2.2 Ejemplos de la asistencia prestada por los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS en relación con la aplicación del Convenio

Con respecto a la lista de funciones proporcionada en el cuadro 1, las subsecciones siguientes ofrecen más detalles y ejemplos sobre los tipos de actividades realizadas por los Centros de Conocimiento.

Estos y otros ejemplos similares se transmiten a las Partes de forma periódica por los siguientes medios:

- la actualización periódica de los sitios web de los Centros de Conocimiento ;[3]
- un boletín informativo elaborado periódicamente por la Secretaría del Convenio y enviado por correo electrónico a los coordinadores para el CMCT de la OMS, en el que se informa a las Partes sobre las actividades y novedades de los Centros de Conocimiento ; [6] y
- el tablón de anuncios, que forma parte de la Plataforma de Coordinación del CMCT de la OMS gestionada por la Secretaría del Convenio, y permite presentar la información proporcionada por las Partes y dirigida a ellas en relación con la aplicación del CMCT de la OMS.[7]

Las fotografías presentadas en el presente documento son cortesía de los respectivos Centros y de la Secretaría del Convenio.

Folletos sobre los elementos clave del seguimiento del control del tabaco y los beneficios que conlleva el fortalecimiento de la aplicación del artículo 20.3 e) del Convenio, elaborados por el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Vigilancia.[8]

6 https://fctc.who.int/coordination-platforms/knowledge-hubs/news
7 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/announcements
8 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/surveillance/knowledge-hub-materials

A. Generar e intercambiar experiencias, información y conocimientos a nivel regional y mundial

Los Centros de Conocimiento realizan investigaciones documentales y elaboran informes, exámenes de expertos, resúmenes de políticas y otros productos de información pertinentes a sus respectivos ámbitos de especialización. Estos Centros pueden producir sus propios documentos de expertos o de investigación, o pueden recopilar y/o analizar la información disponible en el dominio público, así como la investigación realizada por otros, y difundir ese material más ampliamente o hacerlo accesible a través de sus sitios web. Si se realizaran periódicamente, esas actividades proporcionarían importantes actualizaciones e información que las Partes en el Convenio podrían utilizar en la lucha antitabáquica.

Algunos Centros de Conocimiento contribuyeron a la evaluación de las repercusiones del CMCT de la OMS, que se llevó a cabo tras 10 años de aplicación del Convenio; la contribución de esos Centros incluyó la publicación, en la edición especial de 2019 de la revista Tobacco Control, de trabajos de investigación sobre la aplicación de medidas específicas adoptadas en consonancia con el Convenio. [9]

Global Smokeless Tobacco Control Policies and their Implementation es una recopilación de ejemplos de la aplicación de políticas de control del tabaco sin humo. Esa recopilación fue publicada en mayo de 2018 por el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Tabaco sin Humo.[10]

9 https://tobaccocontrol.bmj.com/content/28/Suppl_2
10 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/slt/news/now-out-global-smokeless-tobacco-control-policies-and-their

B. Prestar asistencia a las partes

Los Centros de Conocimiento están dispuestos a prestar asistencia técnica en sus esferas de especialización a las Partes que lo soliciten. En algunos casos, los Centros pueden ejecutar programas de asistencia técnica adaptados, incluida la capacitación de representantes de las Partes y la elaboración de documentos de investigación y política pertinentes a nivel local para una Parte dada, y realizar visitas sobre el terreno para facilitar la prestación de asistencia técnica y reunirse con las instancias decisorias. Esa asistencia se podría prestar in situ o virtualmente, según las posibilidades, el tipo de asistencia necesaria y el contexto general.

Las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad se pueden llevar a cabo mediante la organización de conferencias, reuniones de expertos y reuniones técnicas bilaterales y multilaterales destinadas a ayudar a las Partes.

Es importante que la Secretaría del Convenio colabore en la prestación de asistencia y la coordine con los Centros de Conocimiento y otros asociados, según proceda, a fin de garantizar la máxima eficiencia de la actividad.

11 https://extranet.who.int/fctcapps/sites/default/files/2023-06/Informe-del-Centro-Conocimiento_Implementacion-de-una-Estrategia-de-Cesacion-Tabaquica-en-Poblacion-que-Vive-con-VIH-y-o-Tuberculosis.pdf
12 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/legalchallenges/news/new-mccabe-centre-paper-plain-packaging-wto-disputes

En enero de 2023, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Tributación realizó una visita a Panamá y prestó asistencia a ese país.

En noviembre de 2019, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Tabaco sin Humo prestó asistencia a Myanmar, y el evento recibió amplia cobertura de los medios de comunicación nacionales.

El Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Cooperación Internacional en lo relativo a Espacios sin Humo y Cesación Tabáquica, junto con el Ministerio de Salud de Panamá, organizó en diciembre de 2017 un taller sobre las Directrices para la aplicación del artículo 14 del CMCT de la OMS al que asistieron participantes de Gambia, Maldivas, Mauritania y Togo.[13]

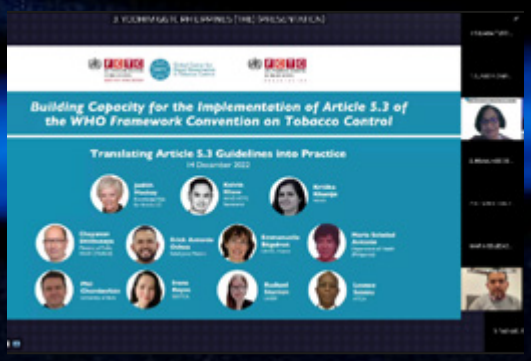

En diciembre de 2022, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre el Artículo 5.3, en colaboración con la Secretaría del Convenio, organizó un taller (virtual) de creación de capacidad para ayudar a las Partes a intensificar la aplicación de las recomendaciones de las Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del Convenio.

13 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/intcooperation/news/workshop-implementation-guidelines-fctcs-article-14

C. Promover y facilitar el intercambio de información y buenas prácticas

Los Centros han aprovechado las tendencias mundiales de digitalización y la ampliación de las oportunidades de intercambio de información en línea para llevar a cabo iniciativas orientadas a fomentar la capacidad e intercambiar conocimientos, por ejemplo, mediante cursos de capacitación en línea y herramientas de aprendizaje electrónico.

Además, recopilan información y pruebas actualizadas y las comparten abiertamente a través de bases de datos digitales específicas, incluidas las bibliotecas electrónicas, desarrolladas por algunos de los Centros de Conocimiento y alojadas en sus respectivos sitios web.

Asimismo los Centros producen diversos recursos educativos y realizan varios tipos de eventos de aprendizaje, tales como seminarios, talleres y seminarios web.

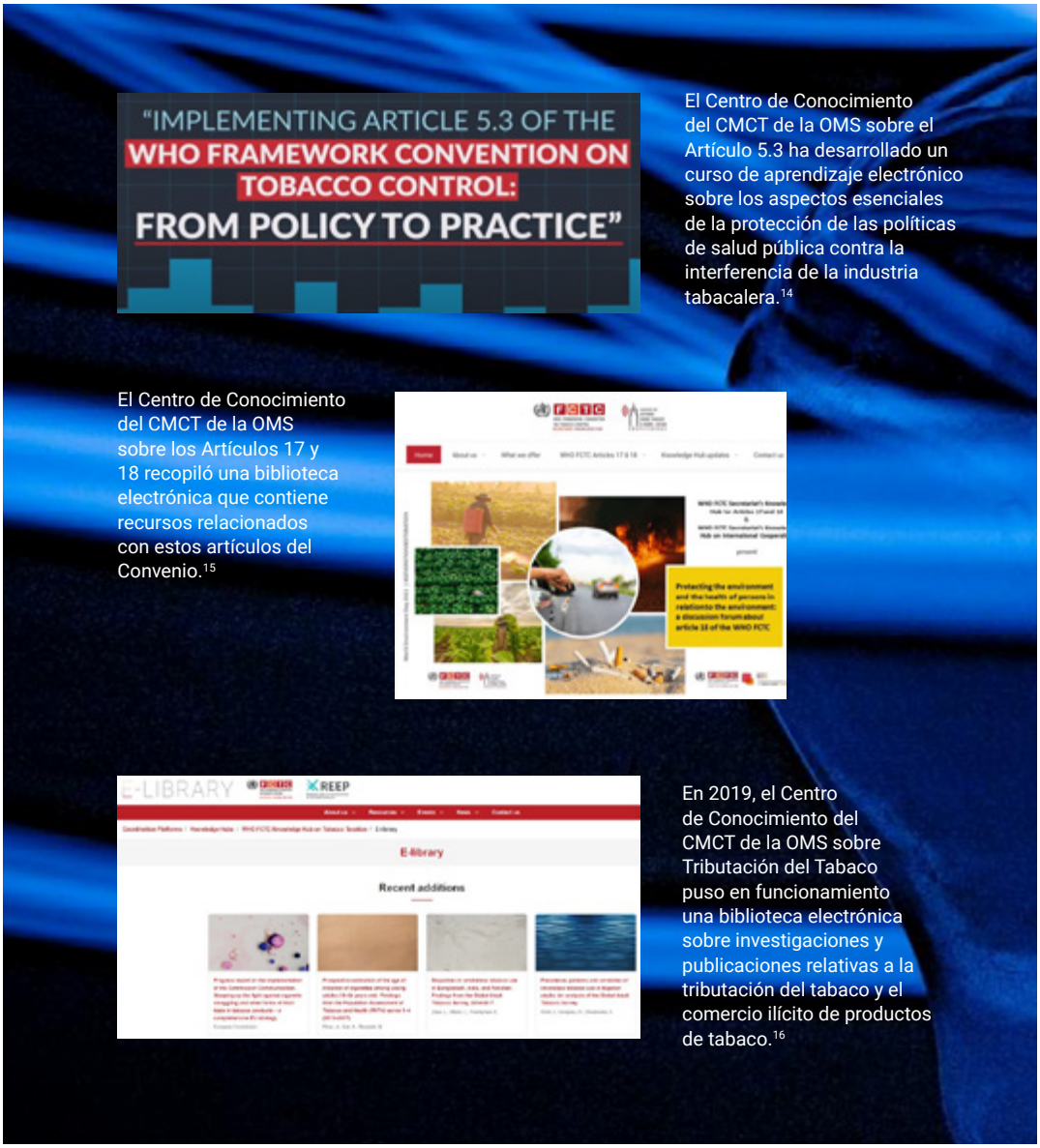

14 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/TIInterference
15 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/alternativelivelihoods/e-library
16 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/tobacco-taxation/e-library

El Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre el Consumo de Tabaco en Pipas de Agua organiza conferencias internacionales para promover la investigación y las políticas.[17]

En el Día Mundial Sin Tabaco 2020, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Tabaco sin Humo celebró una reunión de expertos para proteger a los niños y los adolescentes de la manipulación de la industria del tabaco y evitar que consuman productos de nicotina y tabaco.

En noviembre de 2019, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Tabaco sin Humo organizó una reunión internacional centrada en la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio de los productos de tabaco sin humo.[18]

En diciembre de 2020, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre el Artículo 5.3 organizó un seminario web destinado a promover el seguimiento de la industria tabacalera.[19]

El Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Impugnaciones Jurídicas organiza periódicamente cursos de capacitación en línea, tales como el curso de formación jurídica sobre derecho y enfermedades no transmisibles (ENT) realizado en 2020.[20]

17 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/wts/news/fourth-international-conference-waterpipe-tobacco-smoking-research
18 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/slt/news/international-meeting-taps-ban-smokeless-tobacco
19 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/TIInterference/news/promoting-tobacco-industry-monitoring-among-parties-who-fctc
20 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/legalchallenges/news/mccabe-centre-hosts-first-ever-online-legal-training-course

En marzo de 2021, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Impugnaciones Jurídicas realizó un taller para el control del tabaco en el Pacífico, con el fin de ayudar a los países del Pacífico Occidental a cumplir sus obligaciones en virtud del CMCT de la OMS y reducir la carga de morbilidad por enfermedades no transmisibles.[21]

En noviembre de 2019, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Impugnaciones Jurídicas organizó un taller centrado en el uso eficaz de la legislación para prevenir las ENT, con especial hincapié en el control del tabaco y la aplicación del CMCT de la OMS.[22]

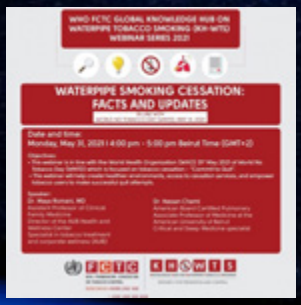

El 31 de mayo de 2021, con ocasión del Día Mundial Sin Tabaco, el Centro de Conocimientos del CMCT de la OMS sobre el Consumo de Tabaco en Pipas de Agua organizó un seminario web centrado en el abandono del hábito de fumar en pipa de agua.[23]

En noviembre de 2018, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre el Consumo de Tabaco en Pipas de Agua organizó un taller relativo a la reglamentación y los desafíos del consumo de tabaco en pipa de agua.[24]

21 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/legalchallenges/news/workshop-provides-tools-progress-tobacco-control-pacific
22 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/legalchallenges/news/australia-inaugural-mccabe-centre-executive-workshop
23 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/wts/webinars
24 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/wts/workshops

En septiembre de 2022, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Tributación del Tabaco organizó en línea el octavo taller sobre la tributación del tabaco y la economía del control del tabaco.

En diciembre de 2017, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Cooperación Internacional en lo relativo a Espacios sin Humo y Cesación Tabáquica organizó un taller sobre la aplicación de normas de control del tabaco en lugares públicos sin humo.[25]

En junio de 2023, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Sensibilización Pública (en relación con el artículo 12 del CMCT de la OMS) organizó un seminario web sobre financiación de programas y medidas de sensibilización pública relativas al control del tabaco.[26]

D. Colaborar en la difusión de información, en consonancia con los esfuerzos de comunicación de la Secretaría del Convenio

Los Centros de Conocimiento elaboran materiales de comunicación, como folletos y publicaciones, de conformidad con las actividades y los resultados acordados en sus planes de trabajo y, según proceda, en consonancia con los esfuerzos de comunicación de la Secretaría del Convenio. La mayor parte de estos materiales están disponibles en línea en los sitios web de los Centros.

Asimismo, los Centros de Conocimiento comparten información con las Partes a través de diversos medios electrónicos, en particular las cuentas de redes sociales en una amplia gama de plataformas, la publicación de blogs y boletines electrónicos y la grabación de podcasts sobre temas de gran interés, entre otros.

25 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/intcooperation/news/workshop-tobacco-control-regulations-enforcement
26 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/article12/news/webinar-financing-public-awareness-programmes-and-actions-tobacco

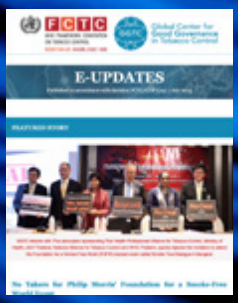

Las actualizaciones electrónicas que publica periódicamente el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre el Artículo 5.3 contienen información sobre las actividades del Centro y otras noticias relacionadas con su ámbito de especialización.

El Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Vigilancia publica blogs sobre diversos temas que incluyen un componente de vigilancia.[27]

El Centro de Conocimiento sobre los Artículos 17 y 18 ha publicado dos temporadas de podcast.[28]

En 2022 y 2023, el Centro de Conocimiento sobre los Artículos 17 y 18 realizó campañas relativas al tabaco y el medio ambiente, y a la promoción de medios de subsistencia alternativos para los trabajadores del tabaco, con materiales de difusión disponibles en varios idiomas.[29]

El Centro de Conocimiento sobre Tributación del Tabaco ha publicado notas de política, algunas en colaboración con otros Centros, con el fin de apoyar las actividades de aplicación de las Partes.[30]

27 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/surveillance/category/blogs
28 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/alternativelivelihoods/podcasts
29 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/alternativelivelihoods/news/who-fctc-knowledge-hub-articles-17-and-18-launched
30 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/tobacco-taxation/public-resources

31 Algunos Centros de Conocimiento utilizan cuentas de redes sociales de la entidad anfitriona.

Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre el Consumo de Tabaco en Pipas de Agua – Beirut (Líbano)

- X: @WaterpipeKH
- Instagram: water pipe smoking.kh
- Youtube: @ waterpipe tobacco smokingwho5671
- Facebook: facebook. com/ waterpipeKH

Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre el Artículo 5.3 – Bangkok (Tailandia)

- Facebook: facebook.com/ whofctckhart5.3
- LinkedIn: linkedin.com/ company/who-fctc-knowledge-hub-for-article-5-3/

Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Tabaco sin Humo – Noida (India)

- X: @GKH_SLT

Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Impugnaciones Jurídicas – Melbourne (Australia)

- X: @McCabe_Centre
- LinkedIn: linkedin.com/ company/mccabe-centre/

E. Prestar apoyo a la Secretaría del Convenio

Los Centros de Conocimiento colaboran con la Secretaría del Convenio en la realización de una amplia gama de actividades destinadas a proporcionar el máximo apoyo a las Partes en el CMCT de la OMS. Una de esas actividades es la reunión periódica de directivos de los Centros, destinadas a fortalecer la colaboración y la coordinación entre los Centros, así como la eficiencia de su trabajo. Además, la Secretaría del Convenio colabora con los Centros de Conocimiento en la organización de reuniones y otros tipos de actividades.

Asimismo, los Centros colaboran en el análisis de la información proporcionada por las Partes en sus informes sobre la aplicación, y contribuyen a la elaboración de los informes bienales sobre los progresos realizados en la aplicación del CMCT de la OMS.

Por otra parte, los Centros de Conocimiento prestan apoyo y realizan aportaciones técnicas, en sus respectivas esferas de especialización, según lo solicite la Secretaría del Convenio con carácter puntual.

En diciembre de 2019, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Vigilancia organizó una reunión de un grupo de expertos internacionales para examinar el seguimiento de los indicadores de la Estrategia Mundial.

El Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Vigilancia acogió en sus locales, situados en el Instituto Finlandés de Salud y Bienestar, la sexta reunión de los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS (septiembre de 2023).[32]

Los Centros de Conocimiento han ayudado a analizar los datos presentados por las Partes en relación con sus progresos en la aplicación del CMCT de la OMS, y a elaborar ediciones del informe sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio.[33]

En noviembre de 2022, el Centro de Conocimiento del CMCT de la OMS sobre Impugnaciones Jurídicas organizó conjuntamente con la Sociedad Noruega de Lucha contra el Cáncer, la OMS y la Secretaría del Convenio, un taller titulado Derecho y control del tabaco: perspectivas mundiales y europeas.[34]

32 https://fctc.who.int/newsroom/events/item/2023/09/25/default-calendar/6th-meeting-of-the-who-framework-convention-on-tobacco-control-(who-fctc)-knowledge-hubs
33 https://fctc.who.int/who-fctc/reporting/global-progress-reports
34 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/kh/legalchallenges/news/mccabe-centre-collaborates-norwegian-cancer-society-who-and

3. Cómo solicitar la asistencia técnica de los Centros de Conocimiento del CMCT de la OMS

Una de las funciones más importantes de los Centros de Conocimiento es la prestación de asistencia técnica a las Partes para la aplicación del Convenio. Sin embargo, para que esta asistencia se materialice, las Partes deben solicitar a los Centros la asistencia que necesitan, a través de las opciones descritas en esta sección.

El papel que podría desempeñar el coordinador para el CMCT de la OMS

El coordinador para el CMCT de la OMS designado por una Parte es la principal persona de contacto encargada de facilitar la aplicación del Convenio y comunicar la información conexa, tanto dentro como fuera del país.[35] El coordinador podrá tener una amplia cartera de trabajo, que variará de un país a otro; en última instancia, se podría considerar que es la principal persona encargada de promover, coordinar y, según proceda, abogar por la aplicación de las disposiciones del CMCT de la OMS en la Parte de que se trate.

Cuando una Parte necesite asistencia técnica en relación con la aplicación de diversas medidas previstas en el Convenio, el coordinador posiblemente sea la persona más indicada para solicitar la asistencia externa que permita llevar a cabo los trabajos necesarios. Los Centros de Conocimiento podrán prestar este tipo de asistencia.

El alcance y la distribución de las responsabilidades entre los Centros y la Secretaría del Convenio –también en lo concerniente a la asistencia a las Partes– se establecen en la guía interna de funcionamiento de los Centros de Conocimiento y en el memorando de entendimiento respectivo, así como en los mandatos y planes de trabajo acordados con cada Centro por la Secretaría del Convenio y la institución o entidad anfitriona.

35 Documento de información para los puntos focales técnicos del CMCT de la OMS, 2020. https://apps.who.int/iris/handle/10665/336183?search-result=true&query=Information+kit&scope=&rpp=10&sort_by=score&order=desc. Voir la section 6.9 : Liaison and coordination with the WHO FCTC Secretariat's Knowledge Hubs.

Solicitar y recibir asistencia

Por correo electrónico

Las solicitudes de servicios de los Centros de Conocimiento deberán enviarse directamente al Centro que corresponda[36] o bien a través de la Secretaría del Convenio,[37] por conducto del coordinador para el CMCT de la OMS o de representantes de otros departamentos gubernamentales de la Parte solicitante, en consulta con el coordinador pertinente. Cuando los Centros de Conocimiento reciban una solicitud directamente de una Parte, deberán comunicarlo a la Secretaría del Convenio a fin de permitir que los Centros puedan coordinar y realizar otras consultas con la Secretaría para proporcionar una respuesta.

Los Centros de Conocimiento pueden responder de forma independiente a algunas solicitudes de información específicas presentadas por las Partes; sin embargo, deberán informar a la Secretaría del Convenio acerca de la solicitud y de la información proporcionada. Solo se podrá responder de forma independiente a estas solicitudes de información si se refieren a:

- intercambio de información, experiencias y prácticas de otras Partes disponibles públicamente, incluidas las referencias a los informes sobre la aplicación presentados por las Partes de conformidad con el artículo 21 del Convenio (Presentación de informes e intercambio de información);

36 Utilizando los datos de contacto publicados a pie de página en el sitio web de cada Centro de Conocimiento, o a través del formulario «Contáctenos», disponible en esos mismos sitios web.
37 Por correo electrónico a la siguiente dirección genérica: fctc_kh@who.int

- intercambio de información relacionada con la esfera de especialización del Centro de Conocimiento, de conformidad con las disposiciones del CMCT de la OMS (incluidas las directrices pertinentes para su aplicación); e
- información inequívoca que no requiera ninguna contribución ni consideración de la Secretaría del Convenio, por ejemplo, información que la Secretaría haya respaldado pública y oficialmente o haya validado con anterioridad en relación con solicitudes similares en alcance y carácter.

fctc_kh@who.int

Esta es la dirección genérica de correo electrónico de la Secretaría del Convenio a la que las Partes pueden escribir para solicitar la asistencia de los Centros de Conocimiento.

A través de la Plataforma de Coordinación del CMCT de la OMS

En lugar de enviar un correo electrónico, las Partes pueden rellenar un formulario de «Solicitud de asistencia», disponible en la Plataforma de Coordinación del CMCT de la OMS.[38] Al pulsar en el icono igual al que aparece a continuación, se abrirá una ventana y se pedirá a la Parte que facilite información sobre su necesidad identificada y su solicitud.[39]

Una vez presentada esta información, la Secretaría del Convenio la examinará y determinará cuál es la mejor manera de prestar la asistencia solicitada a la Parte. La Secretaría podrá recurrir a los Centros de Conocimiento para que presten la asistencia solicitada.

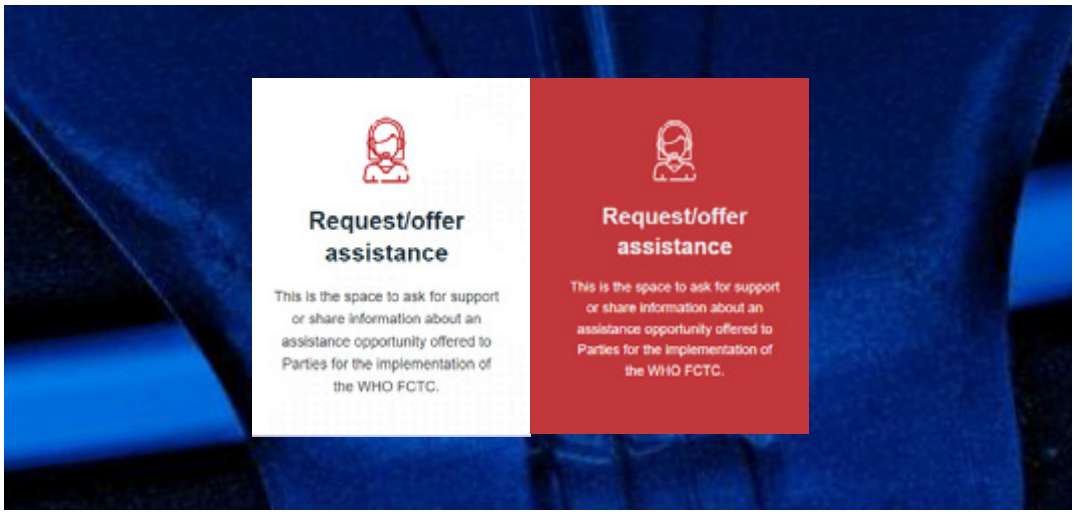

38 https://extranet.who.int/fctcapps/fr/fctcapps/fctc/coordination-platform
39 https://extranet.who.int/fctcapps/fctcapps/fctc/request-offer-assistance-form

Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco
Acogida por: Organización Mundial de la Salud

20 Avenue Appia
1211 Ginebra 27
Suiza
Teléfono: +41 22 791 50 43
Fax: +41 22 791 58 30
Correo electrónico: fctcsecretariat@who.int
Sitio web: http://fctc.who.int